



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Martes, 10 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200019400	Ordinario	Alexander Naar	Rosmary Blanco	09/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda.
08001310500920200020100	Ordinario	Carmen Cecilia Maury Cepeda	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales. Ugpp..	09/11/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Autoi Admite Demanda
08001310500920200019000	Ordinario	Carmen Elvira Gonzalez Sanchez	Unidad Administrativo De Gestion Pensional Y Parafiscal-Ugpp	09/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda.
08001310500920200020700	Ordinario	Elkin Pinzon Martinez	C.I. Prodeco S.A	09/11/2020	Auto Decide - Auto De Noviembre 9 De 2020. En El Cual Se Señala Que Contra El Auto Que Resuelve La Competencia, No Procede Recurso. Art. 139 Cgp.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ef7814cb-bfe1-4570-8954-7877b73c43f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 106 De Martes, 10 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200019800	Ordinario	Jaider J Gutierrez Beltran	C.I. Prodeco S.A.	09/11/2020	Auto Decide - Auto De Noviembre 9 De 2020, Pronunciamiento Sobre El Recurso De Reposicion Interpuesto Por La Parte Actora Contra El Auto Que Dispuso Remitir La Demanda Al Juez Civil Del Circuito Reparto De Soledad, Contra El Cual, No Procede Recurso De Acuerdo Con El Art. 139 Del Cgp..
08001310500920200020800	Ordinario	Regulo Reales Iguaran	Asintratemp Ltda	09/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ef7814cb-bfe1-4570-8954-7877b73c43f8